

Convocatoria *Conecta*

De la investigación a la práctica social

*Evaluación de
las candidaturas*

ElObservatorioSocial

El Observatorio Social lanza la **presente convocatoria** con el objetivo de **promover la relación y el trabajo conjunto entre el ámbito de la investigación y el ámbito de la práctica** (sector social y administración pública) y **aumentar el impacto social de estos dos ámbitos**.

Un componente indispensable de las buenas prácticas de financiación es implementar un proceso de selección transparente, objetivo y riguroso. Con este propósito, y para asegurar la identificación de las mejores candidaturas, la Fundación "la Caixa" ha establecido procedimientos de evaluación independiente realizados por expertos externos mediante un sistema de evaluación en dos fases.

1. Proceso de selección

Antes de iniciar el proceso de selección, la oficina técnica del programa revisará el cumplimiento de las condiciones especificadas en las bases (**elegibilidad**).

En caso de que a las candidaturas les falte algún requisito, se fijará un período para aportar documentación adicional. Transcurrido este período, todas las propuestas elegibles serán evaluadas por un grupo de evaluadores independiente y multidisciplinario en dos fases.

FASE 1: PRESELECCIÓN

- » **Cada candidatura elegible será evaluada por cuatro expertos** independientes (dos personas del ámbito de la investigación y dos del ámbito de la práctica) a partir de los criterios de selección definidos en las bases.
- » Los cuatro expertos evaluarán las candidaturas de forma individual. Según su ámbito de experiencia, se centrarán en unos determinados criterios de evaluación u otros.
- » Del resultado de esta primera fase se realizará una **preselección de 20 candidaturas** que pasarán a la segunda fase.

FASE 2: SELECCIÓN

- » En esta etapa del proceso, las propuestas se evaluarán tanto por la descripción escrita del proyecto como por las entrevistas a realizar con sus responsables.
- » Un comité de selección multidisciplinario formado por seis personas expertas (tres en el ámbito de la investigación y tres en el de la práctica) valorará las candidaturas y entrevistará a las dos personas responsables de cada una de ellas (una por cada organización coordinadora). Es decir, se realizarán 20 entrevistas, una por cada una de las 20 candidaturas preseleccionadas, con el objeto de conocer los detalles del proyecto y compartir dudas y aportaciones.
- » El comité realizará las entrevistas conjuntamente, pero cada uno de los seis expertos que lo integran valorará individualmente las 20 candidaturas siguiendo los criterios de selección otorgados según su especialidad (ámbito de la investigación y ámbito de la práctica) y la información adicional obtenida durante la entrevista. A partir de los resultados de esta segunda fase se efectuará la selección definitiva.
- » El número de candidaturas seleccionadas variará según el presupuesto solicitado por cada una de ellas. Las candidaturas se seleccionarán siguiendo el orden en que hayan sido clasificadas por el comité de expertos, hasta finalizar el presupuesto establecido por la convocatoria.

2. Criterios de evaluación

Las candidaturas serán evaluadas según los siguientes criterios, a partir de la información aportada:



INTERÉS GENERAL

- P** Relevancia de la realidad social estudiada
 - P** Potencial impacto social del proyecto (número de personas afectadas y grado de afectación)
 - P** Transferibilidad de los resultados a la práctica
-



DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- I** Rigor y robustez de la metodología
- I** Uso y gestión de los datos (fuente, propiedad, permiso de uso y explotación, mecanismos de gestión, etc.)
- I** Carácter original e innovador de las preguntas de investigación a las que se quiere dar respuesta.
- I** Viabilidad del presupuesto
- I** Grado de implicación de la población estudiada en el diseño de la propuesta



APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- P** Potencial de generación de cambios en la actuación del ámbito de la práctica
- P** Viabilidad del presupuesto
- P** Carácter original e innovador de la transferibilidad de los resultados a la práctica



ORGANIZACIONES Y EQUIPO

- I** Experiencia y diversidad de las organizaciones del ámbito de la investigación
- I** Experiencia y conocimientos de las personas del ámbito de la investigación que forman parte del equipo de trabajo, en relación con el proyecto presentado
- P** Experiencia y diversidad de las organizaciones del ámbito de la práctica
- P** Experiencia y conocimientos de las personas del ámbito de la práctica que forman parte del equipo de trabajo, en relación con el proyecto presentado



GRADO DE COLABORACIÓN

- IP** Calidad y paridad en la colaboración entre organizaciones (reparto de tareas y responsabilidades, mecanismos de seguimiento y evaluación, etc.)
- IP** Uso de metodologías que faciliten la generación o la aplicación de habilidades y conocimientos conjuntos entre las organizaciones colaboradoras
- IP** Desarrollo de una parte o de la totalidad del proyecto en alguno de los centros de trabajo de la organización del ámbito de la práctica

I Evaluación por parte de personas del ámbito de la investigación

P Evaluación por parte de personas del ámbito de la práctica

3. Valoración de las propuestas

Los cinco criterios de evaluación considerados tienen en cuenta la calidad de la candidatura y su adecuación a los objetivos de la presente convocatoria. El peso sobre el total de cada criterio es el siguiente: interés general (30%), diseño y metodología de la investigación (20%), aplicación de los resultados (20%), organizaciones y equipo (15%), grado de colaboración (15%).






Cada criterio se descompone en subcriterios que ayudarán a los expertos a definir su valoración.

Los criterios son los mismos en las dos fases del proceso de selección. Cada una de las dos tipologías de expertos (ámbito de la investigación y ámbito de la práctica) se concentra en un determinado grupo de criterios y subcriterios según su especialidad. La principal diferencia entre ambas fases es que la segunda incluye una entrevista a los dos responsables de cada candidatura (uno por cada organización coordinadora).

Cada subcriterio de evaluación se valora en una escala de 0 a 10. La puntuación de cada uno de los cinco criterios generales se obtiene a partir de la media de las puntuaciones de los subcriterios que lo componen. Cada subcriterio, pues, tiene el mismo peso en la determinación de la puntuación total del criterio. Asimismo, la puntuación de cada subcriterio se obtiene a partir de la media de los expertos que lo valoran.

La puntuación final de cada candidatura resultará de la media de las diferentes valoraciones individuales según los distintos criterios y subcriterios. En caso de empate en las puntuaciones finales, se seleccionará la candidatura con la menor desviación estándar.

VALORACIÓN:

				
INTERÉS GENERAL	DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	ORGANIZACIONES Y EQUIPO	GRADO DE COLABORACIÓN
30%	20%	20%	15%	15%

4. Informes de evaluación

- » No se emitirán informes de evaluación de las candidaturas que no superen la primera fase del proceso de selección.
- » Las 20 candidaturas que pasen a la segunda fase –tanto las seleccionadas como las no seleccionadas– recibirán un informe de evaluación aproximadamente seis semanas después de la resolución.